

## XXII Premio Tiflos de Periodismo

1. El Premio se otorgará a los trabajos publicados en medios de comunicación del Estado español que, en opinión del jurado, mejor exalten los valores relacionados con la integración de las personas con discapacidad y la supresión de barreras físicas y mentales que, en determinadas ocasiones impone la sociedad. Asimismo, se valorarán especialmente los trabajos que se refieran a la superación individual o colectiva de estas barreras.

No podrán presentarse a estos premios aquellos profesionales que presten sus servicios en medios o soportes de comunicación que dependan de modo directo o indirecto de la ONCE, Fundación ONCE e ILUNION.

2. Los trabajos podrán presentarse en cualquier lengua oficial del Estado, teniendo en cuenta que los que se presenten en una lengua distinta al castellano deben aportar la correspondiente traducción, para facilitar la labor del jurado.
3. El Premio Tiflos de Periodismo tendrá cuatro modalidades: prensa escrita, radio, televisión y periodismo digital. El mismo trabajo no podrá optar a dos categorías.
4. Se concederá un premio indivisible de 9.000 euros para cada una de las cuatro modalidades citadas en el punto anterior.
5. Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal que les sea aplicable.
6. Los trabajos no tendrán extensión ni formato predeterminados y serán un máximo de cuatro en cada categoría. En caso de enviarlos por correo postal se remitirán al Consejo General de la ONCE, Dirección de Comunicación e Imagen, calle de La Coruña, 18, 28020 Madrid, haciendo constar en el sobre que se dirigen a los "PREMIOS TIFLOS DE PERIODISMO". Igualmente, en el interior se hará constar el nombre, domicilio, teléfono, fax (en el caso de que lo tuviera) y correo electrónico, así como el medio y la fecha en los que ha sido publicado o emitido el trabajo concursante.

Los trabajos de televisión pueden enviarse en formato DVD o mediante enlace a alguna plataforma digital del medio. Los de prensa digital, mediante un enlace al trabajo presentado. Los trabajos de radio, se pueden enviar mediante enlace a alguna plataforma digital del medio o grabado en USB en formato mp3. Los de Prensa se pueden remitir en formato PDF. Para estas opciones, se utilizará el correo electrónico [gabinetedeprensa@once.es](mailto:gabinetedeprensa@once.es), indicando en el Asunto PREMIOS TIFLOS DE PERIODISMO. En todos los casos se incluirá un archivo con el nombre, domicilio, teléfono, fax (en el caso de que lo tuviera) y correo electrónico,

así como el medio y la fecha en los que ha sido publicado o emitido el trabajo concursante.

7. La fecha de **recepción de los trabajos**, que deberán haber sido publicados o emitidos entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, finalizará el viernes 24 de enero de 2020**.
8. La composición del jurado se hará pública oportunamente, y estará integrado por destacadas personalidades del periodismo y un representante de la ONCE, dando a conocer su fallo inapelable no más tarde del último día hábil del mes de abril de 2020. La entrega de los premios tendrá lugar antes del **30 de junio de 2020**, en Madrid.
9. En relación con la protección de datos, los participantes en cualquiera de las modalidades de estos Premios TIFLOS deberán incluir en su candidatura un ejemplar firmado del consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, que estará disponible para su descarga en la página web de la ONCE.
10. Las copias de los trabajos presentados a concurso que no resulten premiados serán destruidas.
11. El hecho de concurrir a esta convocatoria implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases, sobre las que no se producirán aclaraciones que impliquen correspondencia particular entre el jurado y los participantes.